DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE
FOMENTO A LA SALUD

LINEAMIENTOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN CASA HOSPITALES

PROGRAMA:

CASA HOSPITALES

SEDIF

2025

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 223

Contenido

1. Portada 1

2.índice 2

3. Introducción 3

4. Glosario 3

5. Objetivos 4

6. Requisitos 4

7. Procedimiento 4

8. Quejas 5

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 223

3.Introducción

La Casa Hospitales SEDIF es una iniciativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala que brinda alojamiento humanitario gratuito y digno a familiares de pacientes hospitalizados, con el objetivo de mejorar su bienestar físico y emocional, reducir la carga económica y fortalecer la cohesión comunitaria.

Ubicada en el complejo hospitalario que incluye el Hospital Infantil de Tlaxcala, el Hospital de la Mujer, el Hospital General IMSS-Bienestar "Lic. Anselmo Cervantes Hernández" y el Complejo de Atención Especializada en Salud y Bienestar, esta casa responde a la necesidad urgente de ofrecer un espacio adecuado a familiares que, por falta de opciones, suelen pernoctar en pasillos, jardines o accesos de los hospitales.

Con capacidad para 56 personas (28 hombres y 28 mujeres), la Casa Hospitales SEDIF cuenta con dormitorios, baños, regaderas, consultorio médico, trabajo social, áreas recreativas, comedor, cocina, lavandería, vigilancia 24/7 y otros servicios diseñados para brindar comodidad y seguridad a quienes acompañan a un ser querido durante una hospitalización prolongada.

Esta acción responde a una realidad cotidiana: muchos familiares deben permanecer cerca de los hospitales por periodos extendidos, sin acceso a servicios básicos. El SEDIF, al crear este espacio, atiende una necesidad social apremiante y garantiza condiciones dignas a quienes atraviesan momentos difíciles acompañando a un paciente.

4.Glosario

Ficha o pase: Pieza de papel o cartulina, generalmente rectangular y de pequeño tamaño, en que se anotan datos generales, bibliográficos, jurídicos, económicos, policiales, etc., y que se archiva verticalmente con otras del mismo formato.

Carta Compromiso: Es un tipo de carta en la que el emisor formalmente adquiere el compromiso de cumplir con determinadas condiciones que se establecen de manera clara y precisa en el mismo documento.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 223

5. Objetivo general

Brindar un servicio de alojamiento temporal, digno, seguro y con servicios complementarios a familiares de pacientes hospitalizados en el complejo de hospitales del estado de Tlaxcala, a fin de contrarrestar la problemática de falta de hospedaje, reducir la carga económica y emocional, y promover una atención más humana y solidaria en el contexto hospitalario.

6. Requisitos

Para realizar los procedimientos administrativos de ingreso para el alojamiento en Casa Hospitales, es de carácter obligatorio cumplir con los siguientes requisitos.

- Presentar ficha de ingreso expedida por el área de Trabajo Social del Hospital donde se encuentra internado el familiar, firmada y sellada por el área de Trabajo Social.
- Presentar copia de identificación oficial (INE)
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Firmar Carta compromiso al ingreso de casa hospitales.
- Estudio socioeconómico realizado por el área de trabajo social de Casa Hospitales.

7. Procedimiento

7.1 El servicio del albergue es exclusivo para familiares de pacientes internados en el complejo de Hospitales ubicado en la localidad se Tepetomatitlan del municipio de Apetatitlán.

7.2 Para solicitar el servicio se debe contar con el número de registro del expediente clínico (diagnostico) del paciente, emitido por el área de trabajo social del hospital donde se encuentra hospitalizado el paciente.

7.3 La persona que requiera del servicio del inmueble deberá presentar copia de identificación personal y referencia del hospital en cual se encuentra internado su paciente.

7.4 La cama y el locker serán asignados por el responsable de la Casa Hospitales y será el mismo que ocupará durante la estancia del paciente en el Hospital.

7.5 Los visitantes de la casa podrán hacer uso de las áreas de: estar, digital, gimnasio, fríos, cocina y comedor, lavandería y estacionamiento siempre respetado los lineamientos.

7.6 Para los menores se dispone de área infantil lúdica y si utiliza, libros o juegos al terminar deberá dejar en su lugar.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 223

7.7 Los horarios de atención son de lunes a domingo las 24hrs del día.

8. Quejas

Medios para interponer quejas y denuncias en caso de requerirlo:

De manera presencia

- En la Oficina de Control Interno, Ubicada en Calle Morelos N°4, Colonia Centro, Tlaxcala,Tlax.
- A través del buzón de quejas, ingresando un escrito libre

Firmas

CONTROL DE EMISIÓN		
	FECHA	FIRMA
ELABORA Y EJECUTA **LIC. ALICIA ZÁRATE XOCHITEOTZI** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD		
AUTORIZA Y SUPERVISA **DRA. ROSALBA REYES ILHUICATZI** DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD		
Vo. Bo. **LIC. SERGIO PADILLA HERRERA** COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
Vo. Bo. **MTRA. FLOR DE MARIA LÓPEZ HINOJOSA** DIRECTORA GENERAL		

Anexos

LINEAMIENTOS CASA HOSPITALES

- No se permite la entrada de objetos de valor en caso de hacerlo será responsabilidad del dueño.
- El resguardo de las pertenencias como son maleta, zapatos, serán resguardados en el locker que se le asigne, por lo que no deberán dejar pertenecías sobre la cama.
- En el área de regaderas no se permite dejar ningún tipo de objetos, como jabón, ropa, ni utilizar los muebles de la casa para dejar sus pertenencias, dejando el área en buenas condiciones.
- El servicio de regaderas será breve ya hay que dar tiempo a los demás familiares de los pacientes y puedan estar pendientes en el Hospital para recibir información del médico tratante.
- No se permitirá la entrada de alimentos en los dormitorios de Mujeres y Hombres, de descanso ni áreas de estar ni digital.
- Queda prohibido ingresar con bebidas alcohólicas.
- Prohibido fumar dentro de las instalaciones de la casa.
- El familiar debe participar en las actividades programadas para mantener la casa hospitales SEDIF en óptimas condiciones higiénicas.
- Se les invita a respetar los lineamientos a fin de evitar deterioros en la casa y en caso de detectar algún incidente favor de reportarlo con el responsable en turno.

El Servicio que se ofrece en "Casa Hospitales SEDIF" es gratuito y está abierto las 24 horas del día los 365 días del año, por lo cual solicitamos que se cuide cada una de las áreas y se mantengan limpias, respetando los lineamientos ya que es un espacio para su descanso y para tomar sus alimentos.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 223